



**VISTO:**

El informe N° D5-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ-DE/UIS, relacionado a la conformación del "Comité de Formulación del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital General de Jaén"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 439-2015/MINSA de fecha 17 de julio de 2015, se aprueba el documento técnico metodología para el análisis de la situación de salud local, a fin de generar evidencias de la toma de decisiones en salud pública y gestión de políticas públicas locales, regionales y nacionales oportunas con impacto en la salud de la población peruana;

Que, con Ordenanza Regional N° D3-2022-GR.CAJ/CR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital General de Jaén, el cual en su artículo 70° de la disposición complementaria; establece que, los Comités no constituyen unidades orgánicas, su conformación se limita al desarrollo de funciones específicas de asesoramiento y coordinación, con la finalidad de adoptar soluciones en apoyo a la gestión institucional. El Director del Hospital podrá conformar comités de acuerdo a las normas establecidas para el Sector Público;

Que, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta pertinente atender la propuesta alcanzada por la jefatura de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, respecto a la conformación del Comité de Formulación del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital General de Jaén, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D00057-2019-GRC-GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** la Conformación del Comité de Formulación del Análisis de Situación de Salud Hospitalaria del Hospital General de Jaén, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INTEGRANTE	UNIDAD ORGÁNICA/ÁREA	CARGO
M.C. BOLIVAR JOO DIANA MERCEDES	Dirección Ejecutiva.	Presidenta
M.C. VERONA BALCAZAR MAURICIO	Unidad de Inteligencia Sanitaria.	Secretario
LIC. HOYOS VERA ELIANA NATALY	Unidad de Gestión de Calidad.	
ING. PEREZ MENDOZA PEDRO JOSE	Unidad de Inteligencia Sanitaria - Estadística.	Miembro
LIC. JIMENEZ COLLAVE JHONY	Unidad de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.	Miembro
CPC. PALACIOS DULCE MILAGROS MARIANELLA	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico.	Miembro
LIC. GONZALES MENDOZA JOSE MARIA	Unidad de Logística.	Miembro
ABOG. PARIAMACHI GALLARDO MELISSA DEYANIRA	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.	Miembro
QF. RODRIGUEZ CHAVEZ EDGARDO	Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal.	Miembro
LIC. LOPEZ SALVADOR BANI	Servicio de Farmacia.	Miembro
MC. PEREZ DIAZ MELISSA CATHERIN	Servicio de Laboratorio	Miembro
CPC. COPIA CAMPOS GILBERTO	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
MC. CARDOSO MAIRENA CESAR AUGUSTO	Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	Miembro
	Unidad de Seguros.	Miembro
	Coordinador de Referencias y Contrarreferencias.	Miembro
LIC. ROJAS RAMIREZ STALYN	Coordinador de Programas Preventivos Promocional.	Miembro
	Coordinador de Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" del Sector Salud.	Miembro
M.C. OLIVA RAMOS JOSÉ JAVIER	Unidad de Anestesiología y Central de Esterilización.	Miembro
M.C. BARBOZA MONTALVO CARLOS FERNANDO	Departamento de Cirugía.	Miembro
M.C. GONZALES GUZMAN ALEX	Servicio de Banco de Sangre.	Miembro
LIC. MONTEZA AGUILA KELLER JULIANA	Departamento de Gineco Obstetricia.	Miembro
M.C. RAMÍREZ TENORIO EDWIN DARWIN	Servicio de Obstetricia.	Miembro
M.C. ALTAMIRANO CESPEDES JUAN ALEXANDER	Departamento de Medicina.	Miembro
LIC. MIJA BURGA SANDRA DEL ROCIO	Departamento de Pediatría.	Miembro
LIC. HERNANDEZ DOMADOR HOOLLY INÉS	Departamento de Enfermería.	Miembro
LIC. GARRIDO ASENJO FRANZ JHON	Unidad de Inteligencia Sanitaria.	Miembro
LIC. CRUZ BELLODAS LUCY IMPERIO	Unidad de Inteligencia Sanitaria.	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO  
Directora  
DIRECCIÓN EJECUTIVA